Guayaquil, marzo 29 del 2000

Señores Accionistas de
INMOBILIARIA JARDIN S. A.
Ciudad

Estimados Accionistas:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario revisé los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 1999, cuyo informe es el siguiente:

1. La Administración cumple con las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones y políticas emitidas por la junta de accionistas.

2. Para la realización de mis funciones, obtuve la colaboración necesaria del personal y directivos de la compañía.

3. Los Libros de actas y acciones están actualizados; la correspondencia, comprobantes y registros contables se llevan y archivan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.

4. Para el control interno disponen de normas y procedimientos establecidos que son actualizados de acuerdo a las necesidades administrativas-operativas.

5. El ejercicio económico de 1999 arrojó una Pérdida de S/.73.135.231 valor que fue enjugado a nivel patrimonial con el saldo acreedor de la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio.

Los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía al 31 de diciembre de 1999, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas y Leyes vigentes para Empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros son fiel reflejo de los registros contables.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración brindada.

Atentamente,

Ing. Adelayda Carpio A.
COMISARIO

11 OCT. 2000
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL